

Del mismo Encargado las resultas q. puestas sobre bna
vian de acordar y acordar. Se le haga saber de nue
q. en el preuuo y preceptiva termino de sus dias contados
desde el de mañana, cumpla con presentar a este Ayun
miento la cuenta gual de la cobranza q. ha estado a
cargo de R. Alvarez por todos sus ramos, con el correspon
diente Cargo, y data asentando el contenido de una y otra
con cartas de pago legitimas, y listas de las particulas de cu
brenzas contra pumeros contribuy. q. se han de docum.
para continuar su cobranza, con aperturam. q. de no cu
plirlo asi, a mas de quedar con la referida responsabilidad
se le apremiara a ello con el rigor q. exige la naturaleza
del asunto, anotandore a continuar. cuantas dilig. se
obrasen en su raxon para los efectos convenientes
y conformados en este mismo Acuerdo los S. D. Esteban
Lozano Parilla Regidor, y D. Antonio Tomay Sarrion
Alguacil Mayor. q. han concurrido a estas dny Salas
en el intermedio de su Extension; El con Alcalde Ma
yor Juan Ouedo de este Ayuntamiento mando q. lo con
dado se lleve a puro y debido efecto; con el fin de q. los
Cavildos q. sean preuuos celebran tengan la concurren
cia necesaria de Concejales sin la retardar. q. ne
laxm. se nota, se les entere a los S. Conuuxentes, y
haga saber a los ayuntes con inclusion de los S. Dipu
tados del Comun para los casos y cosas q. conuexan
a sus Empleos, conuexan para los q. sean interin